



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SELVA DE ORO
Título Habilitante:	19-SEC/P-MAD-A-078-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	PASCO / OXAPAMPA / PUERTO BERMUDEZ
Plan de Manejo Forestal:	PO 2
Res. de Aprobación del Plan:	083-2017-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	09/02/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	8370.62
Consultor/Regente que suscribió el plan:	YALICO LOAYZA ABRAHAM
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 18/08/2018, Término: 22/08/2018

Nro Res. Inicio PAU: 277-2018-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 276-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.044U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Dipteryx odorata</i> Shihuahuaco		263.523	60.752
2	<i>Copaifera paupera</i> Copaiba		211.538	46.088
3	<i>Clarisia racemosa</i> Tulpay		102.529	5.606
4	<i>Brosimum utile</i> Panguana		89.67	3.344



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	<i>Ormosia coccinea</i> Huayruro			116.7	14.383
6	<i>Brosimum alicastrum</i> Congona			135.447	26.022

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		1179.269	953.504	137.784	14,5%	11,7%
2	<i>Poulsenia armata</i> Yanchama		89.528	18.309	7.579	41,4%	8,5%

Fuente: Resolución N° 276-2019-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 05/10/2018

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 13:20:31

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

